

República de Colombia  
Rama Judicial  
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE  
SENTENCIAS

Medellín, treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020)

<b>RADICADO</b>	05001-34-03-006-2017-00536-00
<b>PROCESO</b>	Ejecutivo
<b>DEMANDANTE</b>	COLPATRIA S.A.
<b>DEMANDADO</b>	JHON JAIRO GIRALDO
<b>PROVIDENCIA</b>	Auto 920 V
<b>DECISIÓN</b>	Agrega despacho comisorio auxiliado

Se ordena agregar despacho comisorio No. 0164 debidamente auxiliado por el Juzgado Primero Transitorio Civil Municipal para el Conocimiento Exclusivo de Despachos Comisorios, con la constancia de la realización de la diligencia de secuestro de los inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria 001-9995589, 001-999373 de propiedad del demandado.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO**  
Juez (firmada digitalmente)

4-v

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------